



SESIÓN EXTRAORDINARIA, URGENTE Y DECISORIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 3 DE MAYO DE 2017.

-o0o-

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Jerez de la Frontera, siendo las **nueve horas y treinta minutos** del día **3 de mayo de 2017**, se reúne en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, para celebrar sesión Extraordinaria y Urgente, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ DÍAZ; con la asistencia de los Tenientes de Alcaldesa, D^a LAURA ÁLVAREZ CABRERA y D. JOSÉ ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ.

Excusan su asistencia: el Segundo Teniente de Alcaldesa, D. FRANCISCO CAMAS SÁNCHEZ y la Quinta Teniente de Alcaldesa, D^a MARÍA DEL CARMEN COLLADO JIMÉNEZ.

Asiste el Secretario de la Junta de Gobierno Local, Tercer Teniente de Alcaldesa, D. SANTIAGO GALVÁN GÓMEZ.

Así mismo está presente el Interventor Municipal, D. JUAN RAYA GÓMEZ.

-o0o-

ORDEN DEL DÍA

1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda ratificar la urgencia de la sesión.

2. NECESIDAD DE UN SERVICIO ESPECIAL DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE RESIDUOS CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL GRAN PREMIO DE ESPAÑA DE MOTOCICLISMO 2017.-

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Sostenibilidad, Participación y Movilidad:

"Durante las fechas de celebración del Gran Premio de España de Motociclismo 2017, se hace necesaria la ordenación del servicio de limpieza.

El Servicio de Limpieza está concedido a URBASER, S.A.

La Administración, como en todo contrato concesional, tiene la facultad de ordenar la prestación del servicio concedido.

Es competencia de la Junta de Gobierno Local el ejercicio de las facultades y atribuciones que derivan de este contrato.

Por todo ello SE PROPONE

PRIMERO: Ordenar a Urbaser como empresa concesionaria, en el marco de las prestaciones contenidas en el contrato concesional y sin incremento de coste alguno, la realización del servicio de limpieza y recogida de residuos durante los días de la celebración del Gran Premio de España de

Motociclismo 2017, con los medios que se detallan a continuación:

RECOGIDA RESIDUOS EN CIRCUITO

Días 4 a 7 de mayo

- 1 camión carga trasera de 23 m³
- 1 camión carga lateral

LIMPIEZA VIARIA

Viernes 5 de mayo

- 14 a 21 horas: 4 operarios y 2 Pick up

Sábado 6 de mayo

- 06 a 13 horas: 25 operarios, 1 camión de brigada, 2 cubas y 2 barredoras.
- 14 a 21 horas: 9 operarios y 3 pick up
- 22 a 05 horas: cuatro operarios

Domingo 7 de mayo

- 06 a 13 horas: 27 operarios, 1 camión brigada, 2 cubas y 3 barredoras

Todos los vehículos llevan incluido el conductor.

SEGUNDO: Notificar a la empresa concesionaria el presente acuerdo."

La Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por el Departamento de Residuos, Recogida y Tratamiento, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

3. NECESIDAD DE UN SERVICIO ESPECIAL DE LIMPIEZA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA FERIA DEL CABALLO 2017.-

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Sostenibilidad, Participación y Movilidad:

"Durante las fechas de celebración de la Feria del Caballo 2017, se hace necesaria la ordenación del servicio de limpieza.

El Servicio de Limpieza está concedido a URBASER, S.A.

La Administración, como en todo contrato concesional, tiene la facultad de ordenar la prestación del servicio concedido.

Es competencia de la Junta de Gobierno Local el ejercicio de las facultades y atribuciones que derivan de este contrato.

Por todo ello SE PROPONE

PRIMERO: Ordenar a Urbaser como empresa concesionaria, en el marco de las prestaciones contenidas en el contrato concesional y sin incremento de coste alguno, la realización del servicio de limpieza y recogida de residuos durante los días de la celebración de la Feria del Caballo 2017, con los medios que se detallan a continuación:

8 a 12 de MAYO

- De 06 a 13 h: 10 operarios

- De 14 a 21 h: 2 operarios.

13 de MAYO

- De 06 a 13 h: 32 operarios y 2 cubas
- De 13 a 20 h: 4 operarios, 2 cubas y 1 camión

14 y 15 de MAYO

- De 06 a 13 h: 60 operarios, 4 camiones, 2 cubas y 2 barredoras
- De 13 a 20 h: 2 cubas
- De 15 a 22 h: 8 operarios

16 y 17 de MAYO

- 06 a 13 h: 35 operarios
- De 13 a 20 h: 2 cubas
- De 15 a 22 h: 8 operarios

18 y 19 de MAYO

- 06 a 13 h: 60 operarios
- De 13 a 20 h: 2 cubas
- De 15 a 22 h: 8 operarios

20 de MAYO

- De 06 a 13 h: 60 operarios, 4 camiones, 2 cubas y 2 barredoras
- De 13 a 20 h: dos cubas
- De 15 a 22 h: 8 operarios

21 de MAYO

- De 06 a 13 h: 55 operarios, 4 camiones, 2 cubas y 2 barredoras
- De 14 a 21 h: 6 operarios

22 a 26 de MAYO

- De 06 a 13 h: 10 operarios
- De 14 a 21 h: 10 operarios

Todos los vehículos llevan incluido el conductor.

SEGUNDO: Notificar a la empresa concesionaria el presente acuerdo."

La Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por el Departamento de Residuos, Recogida y Tratamiento, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las diez horas, de todo lo que, como Secretario, doy fe.